Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 20 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente Nº ME-E-1053-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del Móvil 2 - Volkswagen Amarok Dominio AB867TB perteneciente a Protección Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Estado Provincial.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma, BRIDGE SRL C.U.I.T. Nº 30-65908062-8.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa por Adjudicación Simple , conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l) y la Resolución OPC Nº 17/22, la cual estipula en las consideraciones generales que " *Asimismo, procederá en aquellas contrataciones cuyo monto no supere el 5% del monto máximo previsto para la contratación directa por compulsa abreviada según decreto jurisdiccional. Cabe destacar que en aquellos supuestos en los cuales proceda la contratación por adjudicación simple, ello no obstara a que se tramite la compulsa abreviada si así lo dispusiera el organismo contratante;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00025/23 a favor de la firma BRIDGE SRL C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 99.460,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria Nº 2681/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1465 y Decretos Provinciales Nº 3584/22, 188/23 y 674/11; la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capitulo I , Punto B .

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 188/23 y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

G.T.F
LJV

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00025/23, RAF 1116, que tramita la reparación del Móvil 2 - Volkswagen Amarok Dominio AB867TB perteneciente a Protección Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Estado Provincial a la firma BRIDGE SRL C.U.I.T. Nº 30-65908062-8 en el

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...///2

renglón N° 01 por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 99.460,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **28** /23.

G.T.F
LJV

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2023.03.20 09:31:23 -03'00'